

Santa Clara a, 14 de junio de 2013.

Señor
ANGEL CARLOS GUAMBUGUETE AGUALONGO
Presente.-

De mis consideraciones:

Por el presente tengo el agrado de comunicarle a usted que en Junta General Universal de Accionistas de la compañía **COMPAÑIA DE TRANSPORTE DE CARGA PESADA TRANSCAJABAMBA S. A.** realizada con fecha 14 de junio de 2013, ha sido designado para que se desempeñe en el cargo de **PRESIDENTE** de la **COMPAÑIA DE TRANSPORTE DE CARGA PESADA TRANSCAJABAMBA S. A.**, por un período de TRES años de acuerdo al artículo catorce del Estatuto Social de la compañía, para que ejerza las funciones establecidas en el estatuto social en particular remplace al Gerente General en ausencia temporal y definitiva de éste.

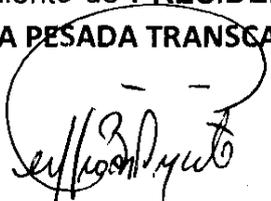
La compañía **COMPAÑIA DE TRANSPORTE DE CARGA PESADA TRANSCAJABAMBA S. A.**, fue aprobada por la Superintendencia de Compañías mediante Resolución No. SC.DIC.A.13.313 de 31 de mayo de 2013, y se constituyo mediante escritura pública de 14 de enero de 2013 ante el Doctor Juan Javier Gavilanes Sánchez Notario Público del cantón Mera, e inscrita en el Registro Mercantil el 10 de junio de 2013 bajo el No. 04.

Atentamente,



NICOLAS POMA TOALOMBO
GERENTE GENERAL

RAZÓN DE ACEPTACIÓN: Santa Clara, a 14 de junio de 2013.- Acepto el nombramiento de **PRESIDENTE** de la compañía **COMPAÑIA DE TRANSPORTE DE CARGA PESADA TRANSCAJABAMBA S. A.**



ANGEL CARLOS GUAMBUGUETE AGUALONGO
Cédula No. 020070447-6
Dirección: Km 25 vía Puyo -Tena
Teléfono: 0979420518
Nacionalidad: Ecuatoriana

RA...

.....ZON DE PROTOCOLIZACION: Hoy en el Registro de Escrituras Públicas a mi cargo, a petición de la parte interesada y en cumplimiento a lo dispuesto en el Art. 18 numeral 2 de la Ley Notarial vigente, procedo a PROTOCOLIZAR el documento que antecede, mismo que se encuentra en una foja útil. La cuantía por su naturaleza es Indeterminada. Termina la presente diligencia. En la ciudad de Mera a los diecisiete días del mes de junio del dos mil trece.



Dr. Juan Javier Gavilanes Sánchez
NOTARIO PÚBLICO DEL CANTON MERA



CERTIFICO: Que, la presente diligencia se otorgó ante mí y en fe de ello confiero esta PRIMERA COPIA CERTIFICADA, la misma que rubrico, firmo y sello, en el mismo lugar y fecha de su otorgamiento.



Dr. Juan Javier Gavilanes Sánchez
NOTARIO PÚBLICO DEL CANTON MERA



R.L.

REGISTRO DE LA PROPIEDAD DEL CANTON SANTA CLARA

Dirección: Calle LLanganates y Redentoristas
Santa Clara - Pastaza - Ecuador

— * * * —

CERTIFICO: Que en ésta fecha y con el número ocho (8), se inscribió la primera copia del Nombramiento de **PRESIDENTE, de la COMPAÑÍA DE TRANSPORTE DE CARGA PESADA TRANSCAJABAMBA S.A.**, que antecede, en el Libro Mercantil, tomándose Nota en el Libro Repertorio con el No.10

Santa Clara, junio 18 del 2013

Jimena Calle Regalado
Ab. Jimena Calle Regalado

Registradora de la Propiedad y Mercantil del Cantón Santa Clara (e)

